I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002019

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 27 NOV. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°103/4021/2015; el Ordinario N°400/1151/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°174, Comprobante N°3597 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1544/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es de vital importancia el reconocimiento de la diversidad como parte fundamental del desarrollo social y cultural de nuestra comuna, como también toda aquella expresión que permita el fortalecimiento de las tradiciones de los pueblos indígenas. De esta forma se busca poder generar un espacio de intercambio de conocimientos y la mantención de espacios de participación y reconocimiento hacia la diversidad Cultural.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"SEMANA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES",** que tendrá como objetivos reconocer, promover y fortalecer las diversas expresiones culturales y tradicionales que se generan en la multiculturalidad.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Integración de los Pueblos.

3. La actividad que contempla este Programa se realizará en el mes de diciembre de 2015, en los siguientes lugares:

3.1. Encuentro de orfebres y artesanos Mapuches: Mateada y encuentro participativo, en la Casa del Dirigente.

3.2. Encuentro mujer, cultura y liderazgo: desayuno y seminario en conjunto con Prodemu, en el Estadio Municipal de Cerrillos.

3.3. Muestra de textiles Mapuche y Aymara: exposición y seminario de Arte Textil, en la Biblioteca Municipal de Cerrillos.

4. Autorízase un fondo fijo a nombre de doña **Loreto Clavijo Monsalve**, Asistente Social del Departamento de Acción Social, por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos), que deberá ser rendido ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad, el que será destinado a financiar las siguientes compras y servicios:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002019

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

DETALLE	MONTO
Banquetearía (organización desayuno) encuentro de mujeres	100.000.-
Recuerdos actividades	100.000.-
Artículos de oficina para seminario (carpetas, lápices, remas de papel)	100.000.-
Catering seminario	70.000.-
Movilización Grupos artísticos	30.000.-
Expositor encuentro de orfebres	50.000.-
Expositor de telar	50.000.-

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$500.000.- (quinientos mil pesos)**.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 22.01.001 "Para Personas", 24.01.008 "Premios y otros", 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" y 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante Loreto Clavijo Monsalve
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 103/4021/2015

Cerrillos 19 de Noviembre de 2015

)002019

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
20 NOV. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se solicita decretar programa Semana de las Expresiones Tradicionales, conforme a la factibilidad entregada por finanzas en Ord. N°400/1151.

PARA

[ ]		Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]		Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[✓]		URGENTE
[ ]		Venir a verme por este tema			
[ ]		Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]		Informar por escrito			
[ ]		Modificar documento que se indica			

PLAZO

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
18 NOV 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD. **: *N°400 / 1151 / 2015***

ANT. *: Prov. N°103/3979/2015*
Ord. N°500/1544/2015

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *Noviembre 18 de 2015*

DE **: *DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)***
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A **: *ADMINISTRADORA MUNICIPAL***
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 174 : Programa "Semana de las Expresiones Tradiciones".*

Saluda atentamente,

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MGB/rac.
C.c.: Archivo

Efrain

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/3979/2015

Cerrillos 17 de Noviembre de 2015

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

CONTABILIZADO [X]

Sr. (a) Administrador Municipal

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

CONTABILIZADO

Se remite Ord. N°500/1544 para factibilidad programa Semana de las Expresiones Tradicionales.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 18/11/2015

OBLIGACION

Comprobante 3597 Fecha 18/11/2015 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 174 Departamento DIDECO
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO
Glosa "SEMANA DE LAS EXPRESIONES TRADICIONALES"

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	170,000	31,225,000	20,042,469	11,012,531
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	100,000	106,255,000	97,343,021	8,811,979
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	100,000	90,448,000	89,070,354	1,277,646
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	30,000	12,100,000	6,935,179	5,134,821
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	100,000	1,315,607,000	1,302,039,884	13,467,116
	Total	500,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	100,000	1,284,638,000	1,302,039,884	-17,501,884
215-22-01-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	170,000	29,698,658	18,516,127	11,012,531
215-22-04-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	100,000	90,448,000	89,070,354	1,277,646
215-22-08-007-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	30,000	12,100,000	6,935,179	5,134,821
215-24-01-008-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	100,000	106,255,000	97,343,021	8,811,979

PREPARADO POR Efrain Navarro V. V° B°
Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
16 NOV 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/1544 /2015

ANT.: No hay.

MAT.: Informa y solicita lo que indica

Cerrillos, 13 de Noviembre 2015

A: SRA. CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DE: SEÑOR SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar cordialmente, a través del presente, adjunto programa perteneciente a Desarrollo Indígena llamado "Semana de las expresiones tradicionales", para su conocimiento y solicitar posteriormente que se decrete dicho programa.

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

KGV/CTD

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo
◊ Desarrollo Humano

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO
PROGRAMA INTEGRACION DE LOS PUEBLOS.

PROGRAMA:

Semana de las expresiones tradicionales

1. **DIRECCION.**

Dirección de Desarrollo Humano.

2. **DEPARTAMENTO EJECUTOR.**

Programa de Integración de los Pueblos.

3. **NOMBRE DEL PROGRAMA**

Semana de las expresiones tradicionales

1. **ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.**

1.1 ITEM PRESUPUESTARIO

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad de depto. De Contabilidad dependiente de la dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2015.

1.2 FUNDAMENTACION.

Es de vital importancia el reconocimiento de la diversidad como parte fundamental del desarrollo social y cultural de nuestra Comuna, como también toda aquella expresión que permita el fortalecimiento de las tradiciones de los pueblos indígenas De esta forma se busca poder generar un espacio de intercambio de conocimiento y la mantención de espacios de participación y reconocimiento hacia la diversa Cultural.

Capital

Capital propio de la comuna.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO
PROGRAMA INTEGRACION DE LOS PUEBLOS.

OBJETIVO DE LAS ACTIVIDADES.

EL objetivo de es poder realizar una actividad en diversas jornadas durante el mes de Diciembre que tiene como principal objetivo reconocer, promover y fortalecer las diversas expresiones culturales y tradicionales que se generan en la multiculturalidad.

ACTIVIDADES

Se realizara diversas jornadas la cuales son:

- Encuentro de orfebres y artesanos Mapuches
- Encuentro mujer , cultura y liderazgo
- Muestra de textileria Mapuche y Aymara.

Día, hora y lugar:

1. **Encuentro de orfebres y artesanos Mapuches: Mateada y encuentro participativo.**

Durante el mes de Diciembre casa del dirigente 17:00 hrs.

2. **Encuentro mujer , cultura y liderazgo: desayuno y seminario en conjunto con Prodemu**

Durante el mes de Diciembre Estadio Municipal de Cerrillos 10:30 HRS

3. **Muestra de textileria Mapuche y Aymara: exposición y seminario de Arte textil**

Durante el mes de Diciembre Biblioteca Municipal de Cerrillos, 17:00 HRS-

Cobertura

Como actividad pública se espera la participación de agrupaciones, asociaciones y personas naturales pertenecientes a los pueblos originarios que residen en nuestra comuna. Además de la participación de todos aquellas personas interesadas en el reconocimiento de la diversidad cultural y la participación de todos los vecinos del sector. Además de las autoridades locales (alcalde, concejales, junta de vecinos, uniones comunales).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO
PROGRAMA INTEGRACION DE LOS PUEBLOS.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Se requiere la emisión de un fondo por rendir de $ 500.000 mil pesos a nombre de la Sra. Loreto Clavijo Monsalve.

DETALLE	**MONTO**
Banquetearía (organización desayuno) encuentro de mujeres	100.000.-
Recuerdos actividades	100.000.-
Artículos de oficina para seminario (carpetas, lápices, remas de papel)	100.000.-
Catering seminario	70.000.-
Movilización Grupos artísticos	30.000.-
Expositor encuentro de orfebres	50.000.-
Expositor de telar	50.000.-

VALORACION DEL PROGRAMA.: $ 500.000- (Quinientos mil pesos)

RESPONSABLE DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO.

Dirección de Desarrollo Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO * DIRECTOR

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

KGV/CTD.